





# GACETA MUNICIPAL

AÑO 1 No. 030

Cocotitlán, Estado de México a 15 de agosto de 2025.







Con fundamento en lo estipulado en el artículo 91, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás relativos y aplicables; la Secretaría del Ayuntamiento estará a cargo de un Secretario, que será responsable de la publicación de la Gaceta Municipal, así como de las publicaciones en los estrados del Ayuntamiento. La Gaceta Municipal es el órgano oficial de información, de carácter permanente e interés público, en él se publica la normatividad del Municipio, Reglamentos, Manuales, Acuerdos, Notificaciones, Avisos, y demás disposiciones de carácter general que emita el H. Ayuntamiento o las autoridades administrativas.





# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Cocotitlán, Estado de México, Lic. Juan Emanuel García Juárez, en términos del artículo 91, fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal.

#### CONTENIDO.

Acuerdos aprobados por cabildo en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de agosto de 2025.

- 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Bienestar Animal.
- 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.
- 7. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/09/2025 denominada: construcción de aula administrativa para supervisión escolar en la ESTIC no. 9, en el municipio de Cocotitlán, por el nombre de: construcción de área administrativa para supervisión escolar en la ESTIC no. 9, en el municipio de Cocotitlán, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$559,850.00 (quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.
- 8. Propuesta y en su caso aprobación para disminuir el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FAISMUN/08/2025 denominada: Rehabilitación de drenaje, línea de agua potable, descargas de drenaje y tomas domiciliarias; así recuperación de superficie de rodamiento en el municipio de Cocotitlán en calle Buenavista, quedando por la cantidad de \$1,283,530.00 (un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) e incrementar el monto de la obra número IR/COCO/FAISMUN/04/2025 denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", por un monto de \$945,499.99 (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), autorizadas en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones





para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

- 9. Propuesta y en su caso aprobación para aumentar el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FAISMUN/11/2025 denominada: mantenimiento a infraestructura de pozo no. 162, municipio de Cocotitlán, quedando por la cantidad de \$391,406.01 (trescientos noventa y un mil cuatrocientos seis pesos 01/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.
- 10. Propuesta y en su caso aprobación para disminuir el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FEFOM/05/2025 denominada: Construcción de barda perimetral, en el Panteón nuevo, ubicado en calle Cuauhtémoc, municipio de Cocotitlán, quedando por la cantidad de \$1,520,918.19 (un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho pesos 19/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.
- 11. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025, denominada: Remodelación de paradero principal conocido como Cedral-Álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, por el nombre: rehabilitación de paradero principal conocido como Cedral Álamos ubicado en el cadenamiento 0+000 al 0+085 de la carretera Cocotitlán Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 026 de fecha 25 de junio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.
- 12. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/04/2025, denominada: remodelación de sendero del cedral a calle Pípila, por el nombre: construcción de alumbrado público en sendero seguro del cadenamiento 0+085 al 1+104 de la carretera Cocotitlán Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 029 de fecha 16 de julio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.
- 13. Propuesta y en su caso aprobación, para realizar las reconducciones necesarias y modificar el formato PBRM 07<sup>a</sup> que corresponde al programa anual de obra del FAISMUN y FEFOM ejercicio fiscal 2025.





## **ACUERDOS**

Acuerdos aprobados por cabildo en su Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de agosto de 2025.

En Cocotitlán, Estado de México, siendo las diez (10) horas con quince (15) minutos del día trece (13) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), reunidos en la sede que ocupa este H. Ayuntamiento de Cocotitlán, sito en Avenida Salto del Agua s/n, Barrio Techichilco, Mz. 299 Lt. 09, C.P. 56680, Municipio de Cocotitlán, los CC. Miguel Artemio Florín Florín, Presidente Municipal Constitucional; C. Blanca Nieves Espinosa Segovia, Síndica Municipal; C. Juan Carlos Castillo Castillo, Primer Regidor; C. Elizabeth Castillo del Castillo, Segunda Regidora; C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca, Tercer Regidor; C. Beatriz Castillo Montoya, Cuarta Regidora; C. Gabriel Alberto Aguilar Romero, Quinto Regidor; C. Oscar Muñoz Guzmán, Sexto Regidor; C. Carlos Inclán Altamirano, Séptimo Regidor; y, el C. Juan Emanuel García Juárez en su carácter de Encargado del Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 27, 28 primer y segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se procede a llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, de la cual se hace constar lo siguiente:

Corresponde al punto 4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Bienestar Animal.

# Exposición de Motivos.

En los últimos años, el bienestar animal se ha convertido en una preocupación creciente tanto a nivel local como global. La relación entre las personas y los animales que conviven en nuestras comunidades exige un enfoque responsable, ético y sostenido por políticas públicas claras y eficaces. La protección y el trato digno hacia los animales no solo refleja el nivel de desarrollo social de una comunidad, sino que también impacta directamente en la salud pública, la seguridad y la convivencia armónica.

En este sentido, se considera necesaria la creación de una Comisión Edilicia de Bienestar Animal, que permita atender de manera especializada y permanente los temas relacionados con la protección de los animales, el fortalecimiento de campañas de adopción, esterilización, educación ciudadana, así como la vigilancia y cumplimiento de las normas municipales correspondientes.

Esta comisión será un espacio de análisis, propuesta y supervisión de políticas públicas orientadas al respeto y cuidado de los animales en el municipio,





garantizando que las decisiones tomadas por el ayuntamiento incluyan una perspectiva ética y sustentable en materia de bienestar animal.

La creación de esta comisión responde al compromiso de construir un municipio más justo, empático y responsable con todas las formas de vida. Se propone la siguiente integración:

NOMBRE	CARGO
C. OSCAR MUÑOZ GUZMÁN	PRESIDENTE DE LA
SEXTO REGIDOR	COMISIÓN
C. BLANCA NIEVES ESPINOSA SEGOVIA	SECRETARIA DE LA
SÍNDICA MUNICIPAL	COMISIÓN
C. CARLOS INCLÁN ALTAMIRANO	VOCAL 1
SÉPTIMO REGIDOR	
C. GABRIEL ALBERTO AGUILAR ROMERO	VOCAL 2
QUINTO REGIDOR	
C. BEATRIZ CASTILLO MONTOYA	VOCAL 3
CUARTA REGIDORA	

#### ACUERDO 134.-

**PRIMERO.** La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Bienestar Animal, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

**SEGUNDO.** – Se informa a los integrantes de dicha comisión que su instalación deberá de ser dentro de un plazo no mayor a 30 días conforme lo marca la normatividad.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de integración de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

# Exposición de Motivos.

La reglamentación municipal es el conjunto normativo que regula la vida cotidiana de la ciudadanía y el funcionamiento interno del gobierno local. Sin embargo, muchos de estos ordenamientos se han vuelto obsoletos, contradictorios o insuficientes ante los nuevos retos sociales, tecnológicos y administrativos que enfrenta nuestro municipio.

Ante esta realidad, se propone la creación de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, con el objetivo de analizar, ordenar,





modernizar y armonizar el marco normativo local, garantizando su pertinencia, claridad y eficacia.

Esta comisión permitirá una revisión sistemática y técnica de los reglamentos municipales, promoviendo la transparencia, la legalidad y la mejora continua en la administración pública. Además, será una herramienta fundamental para fortalecer la gobernanza, la participación ciudadana y el estado de derecho a nivel local.

La creación de esta comisión representa un compromiso institucional con la modernización normativa y con la construcción de un marco legal que responda a las necesidades actuales y futuras del municipio. Por lo anterior, se propone que dicha comisión se integre de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. BEATRIZ CASTILLO MONTOYA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
CUARTA REGIDORA	
C. GABRIEL ALBERTO AGUILAR ROMERO	SECRETARIO DE LA COMISIÓN
QUINTO REGIDOR	
C. BLANCA NIEVES ESPINOSA SEGOVIA	VOCAL 1
SÍNDICA MUNICIPAL	
C. JUAN CARLOS CASTILLO CASTILLO	VOCAL 2
PRIMER REGIDOR	
C. CARLOS INCLAN ALTAMIRANO	VOCAL 3
PRIMER REGIDOR	

#### **ACUERDO 135.-**

**PRIMERO.** La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para la integración de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del cabildo.

**SEGUNDO.** – Se informa a los integrantes de dicha comisión que su instalación deberá de ser dentro de un plazo no mayor a 30 días conforme lo marca la normatividad.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 7. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/09/2025 denominada: construcción de aula administrativa para supervisión escolar en la ESTIC no. 9, en el municipio de Cocotitlán, por el nombre de: construcción de área administrativa para supervisión escolar en la ESTIC no. 9, en el municipio de Cocotitlán, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$559,850.00 (quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)





autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

# Exposición de Motivos.

El pasado 11 de agosto del presente año, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió el oficio DDUYOP/OEI/0190/2025, en el que se incluye el punto en el numeral 1) del mencionado oficio y el cual se remitió junto con el orden del día para su análisis y discusión.

#### **ACUERDO 136.-**

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el nombre de la obra número IR/COCO/FAISMUN/09/2025 denominada: construcción de aula administrativa para supervisión escolar en la ESTIC no. 9, en el municipio de Cocotitlán, por el nombre de: construcción de área administrativa para supervisión escolar en la ESTIC no. 9, en el municipio de Cocotitlán, conservando el mismo monto por la cantidad de: \$559,850.00 (quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por mayoría de votos de las y los integrantes del Cabildo.

**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 8. Propuesta y en su caso aprobación para disminuir el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FAISMUN/08/2025 denominada: Rehabilitación de drenaje, línea de agua potable, descargas de drenaje y tomas domiciliarias; así recuperación de superficie de rodamiento en el municipio de Cocotitlán en calle Buenavista, quedando por la cantidad de \$1,283,530.00 (un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) e incrementar el monto de la obra número IR/COCO/FAISMUN/04/2025 denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", por un monto de \$945,499.99 (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), autorizadas en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal





y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.

# Exposición de Motivos.

El pasado 11 de agosto del presente año, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió el oficio DDUYOP/OEI/0190/2025, en el que se incluye el punto en el numeral 2) del mencionado oficio y el cual se remitió junto con el orden del día para su análisis y discusión.

## **ACUERDO 137.-**

**PRIMERO.** La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para disminuir el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FAISMUN/08/2025 denominada: Rehabilitación de drenaje, línea de agua potable, descargas de drenaje y tomas domiciliarias; así recuperación de superficie de rodamiento en el municipio de Cocotitlán en calle Buenavista, quedando por la cantidad de \$1,283,530.00 (un millón doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta pesos 00/100 m.n.) ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

incrementar el monto obra número Que propuesta para de la IR/COCO/FAISMUN/04/2025 denominada: mantenimiento a drenaje en Delegación San Andrés Metla en calle Tepopotla, latitud 19°13'13" longitud 98°50'08", por un monto de \$945,499.99 (novecientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.), autorizadas en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 9. Propuesta y en su caso aprobación para aumentar el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FAISMUN/11/2025 denominada: mantenimiento a infraestructura de pozo no. 162, municipio de Cocotitlán, quedando por la cantidad de \$391,406.01 (trescientos noventa y un mil cuatrocientos seis pesos 01/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025.





# Exposición de Motivos.

Con el objeto de cumplir con el objetivo del FAISMUN 2025, promover el Desarrollo del Municipio y en apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2025, así como de las recomendaciones recibidas en la plataforma SIFAIS, es necesario realizar las modificaciones propuestas en la planeación de las obras a ejercer con recurso del FAISMUN, en beneficio de la comunidad.

Derivado de las propuestas y en su caso aprobación de los puntos anteriores las obras a ejecutar con recursos del FAISMUN 2025, misma relación que se remitió junto con el orden del día para su análisis.

## RELACION DE OBRAS A EJECUTAR CON RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) EJERCICIO FISCAL 2025

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
AD/COCO/FAISMUN/01/2025	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MANZANARES ENTRE CALLE OLIMPICA Y CALLE HUGO SANCHEZ	CONTRATO	\$ 107,202.00
IR/COCO/FAISMUN/02/2025	AMPLIACION DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CERRADA DE HIDALGO. POR MIRAVALLE	CONTRATO	\$ 642,456.00
IR/COCO/FAISMUN/03/2025	MANTENIMIENTO AL JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON, UBICADO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRÉS METLA	CONTRATO	\$ 732,000.00
IR/COCO/FAISMUN/04/2025	MANTENIMIENTO A DRENAJE EN DELEGACION SAN ANDRES METLA EN CALLE TEPOPOTLA, LATITUD 19°13'13" LONGITUD 98°50'08"	CONTRATO	\$945,499.99
IR/COCO/FAISMUN/05/2025	REHABILITACIÓN DE LINEA DE DRENAJE, LINEA DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE BERRIOZÁBAL DE ABASOLO A MANZANARES	CONTRATO	\$1,544,500.00







IR/COCO/FAISMUN/06/2025	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	\$270,000.00
IR/COCO/FAISMUN/07/2025	CONTRUCCIÓN DE LÍNEA ALTERNA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CUAUHTEMOC AL ABASTECIMIENTO NÚMERO UNO EN LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,623,632.00
IR/COCO/FAISMUN/08/2025	REHABILITACION DE DRENAJE, LINEA DE AGUA POTABLE, DESCARGAS DE DRENAJE Y TOMAS DOMICILIARIAS; ASI RECUPERACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE BUENAVISTA	CONTRATO	\$1,283,530.00
IR/COCO/FAISMUN/09/2025	CONSTRUCCION DE ÁREA ADMINISTRATIVA PARA SUPERVISION ESCOLAR EN LA ESTIC No. 9, EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	\$559,850.00
IR/COCO/FAISMUN/10/2025	CONSTRUCCIÓN DE TEATRO AL AIRE LIBRE EN LA PLAZA MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE COCOTITÁN	CONTRATO	\$ 632,360.00
IR/COCO/FAISMUN/11/2025	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE POZO No. 162, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN.	CONTRATO	\$391,406.01
	TOTAL	_	\$8,732,436.00

## **ACUERDO 138.-**

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para aumentar el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FAISMUN/11/2025 denominada: mantenimiento a infraestructura de pozo no. 162, municipio de Cocotitlán, quedando por la cantidad de \$391,406.01 (trescientos noventa y un mil cuatrocientos seis pesos 01/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente a ejercer con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) ejercicio fiscal 2025, ha sido aprobada por mayoría de los integrantes del cabildo.

**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.







Corresponde al punto 10. Propuesta y en su caso aprobación para disminuir el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FEFOM/05/2025 denominada: Construcción de barda perimetral, en el Panteón nuevo, ubicado en calle Cuauhtémoc, municipio de Cocotitlán, quedando por la cantidad de \$1,520,918.19 (un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho pesos 19/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.

# Exposición de Motivos.

El pasado 11 de agosto del presente año, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió el oficio DDUYOP/OEI/0190/2025, en el que se incluye el punto en el numeral 4) del mencionado oficio y el cual se remitió junto con el orden del día para su análisis y discusión.

#### **ACUERDO 139.-**

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para disminuir el monto a ejercer de la obra número IR/COCO/FEFOM/05/2025 denominada: Construcción de barda perimetral, en el Panteón nuevo, ubicado en calle Cuauhtémoc, municipio de Cocotitlán, quedando por la cantidad de \$1,520,918.19 (un millón quinientos veinte mil novecientos dieciocho pesos 19/100 m.n.) autorizada en sesión ordinaria de cabildo número 019 de fecha 7 de mayo del presente, a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025 ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 11. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025, denominada: Remodelación de paradero principal conocido como Cedral-Álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán - Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, por el nombre: rehabilitación de paradero principal conocido como Cedral – Álamos ubicado en el cadenamiento 0+000 al 0+085 de la carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 026 de fecha

继 继 继





25 de junio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.

# Exposición de Motivos.

El pasado 11 de agosto del presente año, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió el oficio DDUYOP/OEI/0190/2025, en el que se incluye el punto en el numeral 5) del mencionado oficio y el cual se remitió junto con el orden del día para su análisis y discusión.

## **ACUERDO 140.-**

**PRIMERO.** La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025, denominada: Remodelación de paradero principal conocido como Cedral-Álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán - Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, por el nombre: rehabilitación de paradero principal conocido como Cedral – Álamos ubicado en el cadenamiento 0+000 al 0+085 de la carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 026 de fecha 25 de junio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 12. Propuesta y en su caso aprobación para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/04/2025, denominada: remodelación de sendero del cedral a calle Pípila, por el nombre: construcción de alumbrado público en sendero seguro del cadenamiento 0+085 al 1+104 de la carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 029 de fecha 16 de julio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025.

## Exposición de Motivos.

En apego a lo dispuesto en el apartado II. LINEAMIENTOS GENERALES, numeral 4 de los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación para el ejercicio fiscal 2025, publicados en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", donde se establece que se deberá de informar a los Municipios, los porcentajes de los recursos etiquetados que, de la





totalidad de los recursos financieros que perciban los municipios por concepto del FEFOM, así como al oficio número 20704000L-146/2025, emitido por la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto adscrita a la Secretaria de Finanzas, respecto a los recursos etiquetados, es necesario modificar el monto de la obra mencionada.

Derivado de las propuestas y en su caso aprobación del punto anterior las obras a ejecutar con recursos del FEFOM 2025 se mencionan a continuación:

#### RELACION DE OBRAS A EJECUTAR CON RECURSO DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) EJERCICIO FISCAL 2025

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
LP/COCO/FEFOM/03/2025	REHABILITACIÓN DE PARADERO PRINCIPAL CONOCIDO COMO CEDRAL – ALAMOS UBICADO EN EL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+085 DE LA CARRETERA COCOTITLÁN – TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	\$ 4,562,754.55
IR/COCO/FEFOM/04/2025	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SENDERO SEGURO DEL CADENAMIENTO 0+085 AL 1+104 DE LA CARRETERA COCOTITLÁN — TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	\$1,520,918.18
IR/COCO/FEFOM/05/2025	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, EN EL PANTEON NUEVO, UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	\$1,520,918.19
IR/COCO/FEFOM/06/2025	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	\$1,520,918.18
	TOTAL		\$9,125,509.10

## **ACUERDO 141.-**

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/04/2025, denominada: remodelación de sendero del cedral a calle Pípila, por el nombre: construcción de alumbrado público en sendero seguro del cadenamiento 0+085 al 1+104 de la carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 029 de fecha 16 de julio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.





**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.

Corresponde al punto 13. Propuesta y en su caso aprobación, para realizar las reconducciones necesarias y modificar el formato PBRM 07<sup>a</sup> que corresponde al programa anual de obra del FAISMUN y FEFOM ejercicio fiscal 2025.

# Exposición de Motivos.

El pasado 11 de agosto del presente año, la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas remitió el oficio DDUYOP/OEI/0190/2025, en el que se incluye el punto en el numeral 7) del mencionado oficio y el cual se remitió como anexo junto con el orden del día para su análisis y discusión.

## **ACUERDO 142.-**

PRIMERO. La Secretaría informa a la Presidencia que la propuesta para modificar el nombre de la obra número LP/COCO/FEFOM/03/2025, denominada: Remodelación de paradero principal conocido como Cedral-Álamos ubicado en km 0.00 de la carretera Cocotitlán - Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, por el nombre: rehabilitación de paradero principal conocido como Cedral – Álamos ubicado en el cadenamiento 0+000 al 0+085 de la carretera Cocotitlán – Tepetlixpa, municipio de Cocotitlán, quedando con el mismo monto autorizado en sesión ordinaria de cabildo número 026 de fecha 25 de junio del presente a ejercer con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) ejercicio 2025, ha sido aprobada por unanimidad de votos de las y los integrantes del Cabildo.

**SEGUNDO.** – Se notificará el presente acuerdo a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para dar continuidad a los trámites correspondientes.

**TERCERO.** - Publíquese en la Gaceta Municipal de Cocotitlán, Estado de México, para los fines legales y administrativos correspondientes.







-	9	9		_							MANU		ACIÓN HACENDAS NEACIÓN, PRODS SUPUESTO BASAS				INCOPAL 2028									
_	Pbi	EM OT	-	_		_	PI	ROGRAMA ANI	IAL DE OBRA				3													
			осоп		_														NO. 13				DEL OI DE ENER	QAL31 DE DICI	EMBRE DEL 2025	
FIN	IN SI	Pp	SP	PY	PP	NO. DE CONTRO	L NOWERGE DIE LA CERRA	TIPO DE EJECUCION	UBICACIÓN	JUSTIFICACION	POBLACION	TIPO DE ADJUDIÇACION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	PEB	MAR	ABR	MAY	JUN JUN	ALL	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	1
					50101		AMPLIACION DI ELECTRIFICACION EN E MUNICIPIO DE COCOTITLÁN E CALLE MANZANARES ENTR CALLE OLIMPICA Y CALLE HUGO SANCHEZ	L N CONTRATO	CASECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	0.0000	ADJUDICACION DRECTA	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					50101		AMPLIACION DE ÉLECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CERRADA DE HIDALGO. POR MIRAVALLE		CARECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD		INVITACION RESTRINGIDA	\$642,456.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,228.00	\$321,228.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					50101	3	MANTENIMIENTO AL JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON, UBICADO EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS METLA	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	2100	INVITACION RESTRINGIDA	\$732,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$366,000.00	\$366,000.00	\$0.00	- \$0.00	\$0.00	\$0.00	
					50101	4	MANTENIMIENTO A DRENAJE EN DELEGACION SAN ANDRES METLA EN CALLE TEPOPOTLA, LATITUD 19"13"13" LONGITUD 98"50'08"	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	BRINDAR MEIOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	10000	INVITACION RESTRINGIDA	\$945,499.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$472,750.00	\$236,375.00	\$235,375.00	\$0.00	\$0.00	
7	08	01	02 0	4 25	50101	5	REHABILITACIÓN DE LINEA DE OREIAJE, LINEA DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE BERRIOZABAL DE ABASOLO A MANZAVARES	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTU RA	5000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,544,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772,250.00	\$386,125.00	\$386,125.00	\$0.00	
					10101	6	REHARIUTACION DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	DESAN	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA DEL SECTOR SALUD	, 10000	INVITACION RESTRINGIDA	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	
					0101	7	CONSTRUCCIÓN DE UNEA ALTERNA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CUAUHTEMOC AL ARASTECIMIENTO NUMERO UNO EN LA CABECERA MUNGCIPAL	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTU RA	13000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,623,632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$811,816.00	\$405,908.00	6405,908.00	\$0.00	\$0.00	
10	08	01 (	02 0	4 25	0101	8	REMABILITACION DE DRENAJE, LINRA DE AGUA POTABLE, DESCARGAS DE ORENAJE Y TOMAS DOMICILIARIAS; ASI RECUPERACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITIÁN EN CALLE BUENAVISTA	CONTRATO	CABECERA	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	5000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,283,580.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	50.00	\$0.00	\$0.00	\$641,765.00	\$320,882.50	\$320,882.50	\$0.00	\$0.00	

	8	_		_							MANU		ACIÓN HACENDAS NEACIÓN, PROGS SUPUEBTO BASAS				8 MUNICIPIOS NICIPAL 2028									
_	P	RM 0	77a	_		-	Pf	ROGRAMA AND	IAL DE CERA				3													_
	PUB.																		INO, 13				DEL 91 DE ENER	AL31 DE DICE	IMBRE DEL 2025	
PIN	FUN E	F P	p SP	PY	r	NO. DE CONTRO	L NOWERGE DE LA CERA	TIPO DE EJECUCION	UBICACIÓN	JUSTIFICACION	POBLACION	TIPO DE ADJUDICACION	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO	ENE	PEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	CEP P	ост	NOV	DIC	1
					250101		AMPLIACION DI ELECTRIFICACION EN EI MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MANZANARES ENTRI CALLE OLIMPICA Y CALLE HUGO SANCHEZ	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	2000	ADJUDECACION DIRECTA	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$107,202.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
					250101	2	AMPLIACION DE ELECTREFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE MIGUEL HIDALGO HASTA CERRADA DE HIDALGO. POR MIRAVALLE		CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	2050	INVITACION RESTRINGIDA	\$642,456.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$321,228.00	\$321,228.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
21	03 0	8 01	1 02	04	50101	3	MANTENIMIENTO AL JARDIN DE NIÑOS JUAN RUIZ DE ALARCON, UBICADO EN LA DELEGACION DE SAN ANDRÉS METLA		DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA BASICA DEL SECTOR EDUCATIVO	2100	INVITACION RESTRINGIDA	\$732,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$366,000.00	\$366,000.00	\$0.00	* \$0.00	\$0.00	\$0.00	
01	03 0	8 01	02	O4 2	50101	4	MANTENIMIENTO A DRENAJE EN DELEGACION SAN ANDRES METLA EN CALLE TEPOPOTLA, LATITUD 19"13"13" LONGITUD 98"50'08"	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	10000	INVITACION RESTRINGIDA	\$945,499.99	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$472,750.00	\$236,375.00	\$236,375.00	\$0.00	\$0.00	
01 (	03 0	8 01	02	04 2	50101	5	REHABILITACIÓN DE LINEA DE ORENAUE, LINEA DE AGUA POTABLE; ASÍ COMO LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CALLE BERRIOZABAL DE ABASOLO A MANZANARES	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTU RA	5000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,544,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$772,250.00	\$386,125.00	\$386,125.00	\$0.00	
01 0	23 04	01	02	04 2	50101	6	REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	DELEGACION DE SAN ANDRES METLA	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA DEL SECTOR SALUD	10000	INVITACION RISTRINGIDA	\$270,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00	\$0.00	\$0.00	
01 0	3 00	01	02	04 2	50101	7	CONSTRUCCIÓN DE UNEA ALTERNA DE AGUA POTABLE DE LA CALLE CUAUHTEMOC AL ABASTECIMIENTO NUMERO UNO EN LA CABECERA MUNICIPAL	CONTRATO	CABECERA	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTU RA	13000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,623,632.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$811,816.00	\$405,908.00	\$405,908.00	\$0.00	\$0.00	
1 0	3 08	01	02	04 2	50101		REHABILITACION DE DRENAJE, UNRA DE AGUA POTABLE, DESCARGAS DE DRENAJE Y TOMAS DOMECILIARIAS; ASI RECUPERACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE COCOTITLÁN EN CALLE BURNAVISTA	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO Y SEGURIDAD A LA COMUNIDAD	5000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,283,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0,00	\$641,765.00	\$320,882.50	\$320,882.50	\$0.00	\$0.00	





MANUAL PARA LA FLANEACON, PROGRAMACO PRESUPUESTO BASADO EN RI PROGRAMA ANUAL DE OBRA PROGRAMA ANUAL DE OBRA																							
PSeCM 07a	_	_			PROGRAMA A	NUAL DE OBRA				1										DEL 01 DE	ENERO AL 31 DE DI	CIFMRRE DEL 2025	
ENTE PUBLICO: CO CLAVE PROGRAM		NO. DE	T		DEL SLOE ENERO AL SI DE DIGEMBRE DEL 2025 PRESUPUESTO NO. 13																		
FIN FUN SF Pp	SP P		CONTRO	L NOMBRE DE LA DERA	TIPO DE EJECUCION	UBICACIÓN	JUSTIFICACION		TIPO DE ADJUDICACION	ANUAL AUTORIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL.	AGO	SEP	ост	NOV	DIC	
02 02 01 01	05 00	26010	1	REHABILITACIÓN DE PARADERO PRINCIPAL CONOCIDO COMO CEDRAL – ALAMOS UBICADO EN EL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+085 DE LA CARRETERA COCOTITLÁN – TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	BRINDAR MEJOR SERVICIO A LA COMUNIDAD	3500	LICITACION PUBLICA	\$4,562,754.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,281,377.28	\$760,459.09	\$760,459.09	\$760,459.09	
02 02 01 01	05 02	26010	2	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN SENDERO SEGURO DEL CADENAMIENTO 0+085 AL 1+104 DE LA CARRETERA COCOTITLÁN — TEPETLIXPA, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA URBANA	3500	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,520,918.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760,459.09	\$380,229.54	\$380,229.55	\$0.00	
02 02 01 01	05 02	26010	3	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL, EN EL PANTEON NUEVO, UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC, MUNICIPIO DE COCOTITLÁN	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA URBANA	10000	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,520,918.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760,459.10	\$380,229.55	\$380,229.54	\$0.00	
02 02 01 01	05 02	26010	4	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CONTRATO	CABECERA MUNICIPAL	FORTALECER LA INFRAESTRUCTU RA URBANA	500	INVITACION RESTRINGIDA	\$1,520,918.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$760,459.09	\$380,229.55	\$380,229.54	\$0.00	
									TOTAL	\$9,125,509.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,562,754.56	\$1,901,147.73	\$1,901,147.72	\$760,459.09	
																		FECHA DE	ELABOTACIÓN [	064 13	MES DS	A/IO 2025	
DR. MIG PRESIDE	UEL A	RTEMIO NICIPAL C	FLORÍN FL CONSTITUC	ORÍN C	. BLANCA NII	EVES ESPINOSA SI	EGOVIA	ENCARG	LIC. JUAN EMANU BADO DEL DESPAC AYUNT.	IEL GARCIA JUAREZ CHO DE LA SECRETA AMIENTO	RIA DEL			C.P. HECTO	OR HERMANE SORERO MUI	BEAZ VALE	NCIA	DIREC	MG FERNAN FOR DE DESARRO		CO	COTITE OF ENUBERO HE ON D. Y OBRAS P	NESTO-





## **DIRECTORIO**

- C. Miguel Artemio Florín Florín Presidente Municipal Constitucional
- C. Blanca Nieves Espinosa Segovia **Síndica Municipal**
- C. Juan Carlos Castillo Castillo **Primer Regidor**
- C. Elizabeth Castillo Del Castillo **Segunda Regidora**
- C. Miguel Ángel Zamorano Fonseca **Tercer Regidor**
- C. Beatriz Castillo Montoya Cuarta Regidora
- C. Gabriel Alberto Aguilar Romero **Quinto Regidor**
- C. Oscar Muñoz Guzmán **Sexto Regidor**
- C. Carlos Inclán Altamirano **Séptimo Regidor**

Lic. Juan Emanuel García Juárez Encargado del Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento







